

CONSTANCIA: Manizales, Caldas, 26 de octubre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez, informándole que a la fecha no se tiene información sobre el despacho comisorio.

La parte demandante a través de memorial del mes de febrero de 2023 manifestó que se estaba surtiendo el trámite ante la Inspección Cuarta de Policía para el diligenciamiento del despacho comisorio.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION
DEMANDADO:	RUBEN DARIO CASTRILLON
RADICADO:	170013103005-2018-00098-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone requerir nuevamente a la parte demandante para que se sirva informar sobre el diligenciamiento del despacho comisorio para la entrega de los bienes, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA